JUAN MANUEL FORTE MORAN (1 de 1)
Alcalde en funciones
Fecha Firma: 22/08/2023
HASH: 6c8d4d216e40e90b4272d4407f9b9800

Que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se presentó, el día 12 de julio de 2023, Oferta Genérica, con número de expediente 11/2022/013761, para la selección, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de CUATRO PEONES DE JARDINES, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2023, regulado por el Acuerdo, de 25 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2023 de este programa.(DOE núm. 34 de 16 de febrero de 2023), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero.

Que una vez realizado al proceso selectivo de los mencionados puestos, no han sido cubierto ninguno de los puestos ofertados.

Habida cuenta de que por parte de la Sección Parques y Jardines, continua existiendo la necesidad de estos puestos, es por lo que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se solicita la realización de un nuevo sondeo, por parte de ese Centro SEXPE, para poder realizar un nuevo proceso selectivo y cubrir todos los puestos ofertados.

En la mencionada oferta, en el perfil de candidato, se determinaba como colectivo en riesgo de exclusión social a priorizar a parados de larga duración, pero dado que la prioridad es cubrir estos puestos. Solicitamos no priorizar sobre ningún colectivo. Asimismo solicitamos que los candidatos tengan una experiencia mínima de seis meses en la categoría.

Extremos que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Almendralejo,
El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: C2DJPCAZWWKJZXRH6PLA2FZGC
Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1